



RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2023 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO Nº 66 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO TEMPORAL. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 16 DE FEBRERO DE 2023)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el concurso público nº 66 convocado por Resolución Rectoral de fecha 16 de febrero de 2023, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las plazas convocadas y cuya especificación se recoge en los listados adjuntos.

De acuerdo con los contenidos de la base quinta del concurso, los aspirantes que figuran como excluidos o hayan sido omitidos en la lista provisional, dispondrán de un plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. La subsanación se realizará a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) o por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A título informativo, esta Resolución junto al listado provisional, serán publicados en la web de la Universidad:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no66-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-1-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta>

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares anteriormente señalados.

Burgos, a 7 de marzo de 2023

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 27/01/2021 (BOCyL 29/01/2021)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Fdo.: José María Cámara Nebreda

ID DOCUMENTO: 3u0e3A+qTJwg1rRHrdV325Q*szQ=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-03-2023 09:50:38



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO Nº 66 DE PDI

REFERENCIA **66.1**

Nº DE PLAZAS: 1
CÓDIGO RPT: EAE-COM-AD-3
CATEGORIA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CENTRO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

LISTADO DE ADMITIDOS

LISTADO DE EXCLUIDOS

El Rector,
P.D., Resolución Rectoral de 27/01/2021 (BOCyL 29/01/2021)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Fdo.: José María Cámara Nebreda

ID DOCUMENTO: 3u0e3a+qTjwg1rRHrdV325Q*szQ=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-03-2023 09:50:38